



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES Y CONTRATOS
ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2015, CON FUNDAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 34 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR ESQ. 5 DE MAYO NO. 2 DE LA COLONIA ZAPOTE GORDO, C.P. 92860, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ, PRESIDENTE; EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES, LIC. ROBERTO FERRER SALAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; EL SÍNDICO UNICO; LIC. JAVIER BENITEZ PONCE, VOCAL, EL REGIDOR PRIMERO PROFR. ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ; VOCAL, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP, VOCAL, Y EL C.P. HUMBERTO BENITEZ PEREZ, CONTRALOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA PROCEDER A CALIFICAR Y EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE RELACIONADO CON EL CONCURSO NUM: DOP_2015301890049_FISM-DF_IR_021 RELATIVO A LA OBRA:-----

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN
2015301890049	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA CARR. A TUXPAN-JUANA MOZA AL CAD. 0+145, EN LA COM. DE JUANA MOZA

-----H E C H O S-----

HACIENDO USO DE LA VOZ EL ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE: QUE UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACION LEGAL, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA PARTICIPANTE EN DICHA INVITACION Y CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR ESA DIRECCIÓN A SU CARGO, PROPONE: SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA CONTRATISTA DENOMINADA ZUMAYA CORPORACIÓN FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$771,010.05 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DIEZ PESOS 05/100 M. N.), EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA CARR. A TUXPAN-JUANA MOZA AL CAD. 0+145, EN LA COM. DE JUANA MOZA, POR SER LA PROPUESTA ECONOMICA MAS VIABLE Y LA QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO.-----

ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LO CUAL, EL CIUDADANO LIC. ROBERTO FERRER SALAS PREGUNTA A LOS MIEMBROS PRESENTES DEL SUBCOMITÉ EL SENTIDO DE SU VOTO, SIENDO LA SIGUIENTE: CIUDADANO LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, VOTA A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; LIC. ROBERTO FERRER SALAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ, VOTA A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; EL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

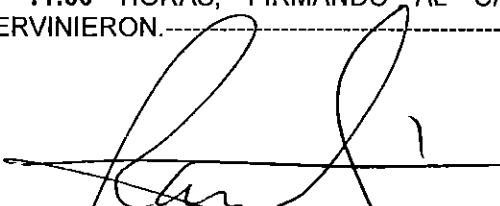
LICITACIONES Y CONTRATOS
ACTA DE FALLO

SÍNDICO ÚNICO LIC. JAVIER BENITEZ PONCE, VOCAL, VOTA A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; EL REGIDOR PRIMERO, PROFR. ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ, VOCAL, VOTA A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP, VOCAL, VOTA A FAVOR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

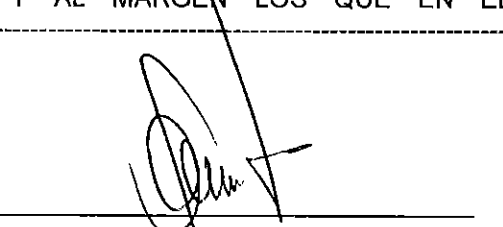
VISTO EL RESULTADO ANTERIOR Y HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ, CON BASE AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EMITIDA DECLARA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ADJUDICADA LA OBRA NUMERO 2015301890049 DENOMINADA "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA CARR. A TUXPAN-JUANA MOZA AL CAD. 0+145, EN LA COM. DE JUANA MOZA". A FAVOR DE LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ASI MISMO SE INSTRUYE AL C. ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SE HAGAN LAS NOTIFICACIONES Y LA SUSCRIPCIÓN DE EL CONTRATO RESPECTIVO, CUMPLASE.


ACTO SEGUIDO, UNA VEZ CONCLUIDA LA REUNION, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA EN EL DIA DE SU INICIO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



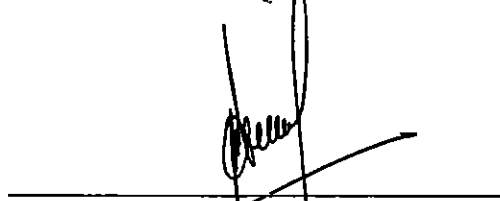
LIC. ROBERTO FERRER SALAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ




JAVIER BENITEZ PONCE
SÍNDICO ÚNICO/VOCAL



PROFR. ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDOR PRIMERO/VOCAL



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS/VOCAL



C.P. HUMBERTO BENITEZ PEREZ
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO

todos somos

TUXPAN
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/033/2015
Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.**
Calle: **SAN ANDRES TUXTLA 117**
Colonia: **FRACC. PALMAS**
Ciudad: **POZA RICA, VERACRUZ**
Presente

Atn'n: **C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL**
ADMINISTRADOR UNICO

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2015301890049_FISM-DF_IR_021, AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA CARR. A TUXPAN-JUANA MOZA AL CAD. 0+145, EN LA COM. DE JUANA MOZA, LOCALIDAD DE JUANA MOZA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890049, CON UN IMPORTE DE \$664,663.84 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$106,346.21 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$771,010.05 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DIEZ PESOS 05/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2015 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 19 DE AGOSTO DE 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ



c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890049
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V.**
Calle: JOSE MARIA QUINTANA LOTE 27
Colonia 5 DE MAYO
Ciudad POZA RICA, VERACRUZ
Presente

Atr'n: ING. ILEL TINOCO CASTREJON
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890049 FISM-DF IR 021, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA CARR. A TUXPAN-JUANA MOZA AL CAD. 0+145, EN LA COM. DE JUANA MOZA", LOCALIDAD JUANA MOZA DEL MUNICIPIO DE TUXPAM, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

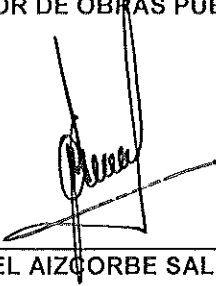
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890049, CON UN IMPORTE DE \$664,663.84, (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$106,346.21 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$771,010.05 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DIEZ PESOS 05/100 M. N.).

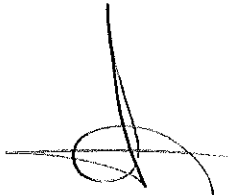
EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 22 DE AGOSTO DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP



todos somos



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890049
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: TIVATEC, S.A. DE C.V.
Calle: JOSE MARIA QUINTANA LOTE 27
Colonia CENTRO
Ciudad TUXPAN, VERACRUZ
Presente

Atn'n: ING. ERNESTO UTRILLA ROSALES
DIRECTOR GENERAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890049 FISM-DF IR 021, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA CARR. A TUXPAN-JUANA MOZA AL CAD. 0+145, EN LA COM. DE JUANA MOZA", LOCALIDAD JUANA MOZA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890049, CON UN IMPORTE DE \$664,663.84, (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$106,346.21 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$771,010.05 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DIEZ PESOS 05/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 22 DE AGOSTO DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP